

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 25 DE AGOSTO DE 2.005.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D^a. Ramona Mendoza Casañas
D. Juan Manuel García Casañas
D. Jonatan Barrera Magdalena
D. José Miguel León Quintero
D^a. M^a. Aranzazu Gutiérrez Ávila
D. Juan Luís González Padrón
D^a. Ana M^a. Guadarrama Padrón

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las once horas del día veinticinco de agosto de dos mil cinco, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asisten los Concejales D. Marcelo Padrón Morales, D^a. Margarita Cano González y D. Gregorio Acosta Padrón, quienes han excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario D. Juan Pablo Martín González.

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada con carácter Ordinario el 23 de junio de 2.005.

2.- ADHESIÓN AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA RECONOCIMIENTO A D. JUAN BARBUZANO MARTIN.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 22 de Agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la comunicación recibida del Ayuntamiento de la Victoria, del siguiente tenor:

“La Corporación de este Ayuntamiento está tramitando el nombramiento del luchador histórico Don Juan Barbuzzano Martín como Hijo Adoptivo de la Victoria de Acentejo, de acuerdo al reglamento de distinciones y honores de esta entidad y en merecimiento por su contribución al antiguo Club de Lucha Victoria y a la lucha canaria en general, además de su relación familiar directa con el municipio.

Sabemos que éste es un momento personal idóneo para que reiteremos el respeto y la consideración que todas las entidades canarias le hemos brindado desde siempre.

Por ello, le invitamos a adherirse a esta propuesta de nombramiento, rogándole nos envíe el documento que se acompaña debidamente cumplimentado y firmado, mostrando así su apoyo a esta distinción.

D. Juan Barbuzzano Martín, nació en isora el 16 de mayo de 1.945. Desde muy pequeño destacó en la práctica de la lucha canaria formando parte de la selección de El Hierro, así como del Santa Cruz y el Benahoare. Pero fue en 1965 cuando Barbuzzano fichó en el Club de Luchas Victoria, reforzando al que ya era uno de los equipos punteros de las islas. Su primera tarde con el equipo se saldó con 7 agarradas a su favor frente al Santa Cruz, denominándolo los medios de comunicación como el nuevo fenómeno de la lucha canaria.

A partir de ese momento, todo es leyenda en la vida de este luchador: campeón de España de Lucha Canaria, Campeón de España y subcampeón del Mundo de Lucha Sambo, Campeón de España de Lucha Greco-romana y Libre Olímpica, Campeón del Mundo de Luchas Folklóricas, Campeón de Europa de Lucha Olímpica, Medalla Nacional de Plata al Mérito Deportivo, Marca de Oro e Hijo Predilecto del Cabildo del Hierro, entre otras tantas distinciones. Destaca su participación en competiciones de Egipto, La India, Taiwán, Tailandia, China, Japón, Rusia, México, Cuba o Venezuela”.

Considerando muy acertada y encomiable dicha iniciativa del M.I. Ayuntamiento de la Villa de La Victoria de Acentejo y siendo muy honroso que un hijo tan destacado de este Municipio sea reconocido por su meritoria trayectoria.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la adhesión de este M.I. Ayuntamiento de Valverde, al nombramiento de Don Juan Barbuzano Martín como Hijo Adoptivo de la Villa de La Victoria de Acentejo, en virtud de su relación directa con ese municipio y en agradecimiento a su contribución personal y profesional al mundo de la lucha canaria, lo que le ha llevado a ser una auténtica leyenda del deporte vernáculo de esta tierra y siendo un orgullo para este Ayuntamiento que un hijo de nuestro Municipio, en concreto del pueblo de Isora sea distinguido con ese honor.

SEGUNDO: Remitir al M.I. Ayuntamiento de la Villa de La Victoria de Acentejo, este acuerdo a los efectos consiguientes”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- REVISIÓN P.G.O.: ”ADAPTACIÓN DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y TURISMO”.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

“Atendido que en fecha de 22-6-2.005, han sido entregados los trabajos preliminares relativos a la Revisión del Plan General de Ordenación de Valverde, para su adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, consistente en los documentos de Información Urbanística y Diagnóstico Previo y Avance, redactados por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, en virtud del Convenio concertado con GESPLAN, aprobado por el Pleno en sesión de 29-4-2.005 y adjudicándose por la Alcaldía en Decreto nº. 490, de 18-5-2.005.

Considerando que los trabajos de revisión han adquirido ya el suficiente grado de desarrollo que permiten formular los criterios, objetivos y soluciones generales conforme a los cuales debe culminarse la formación de dicha Revisión, procediendo, por tanto, exponer al público dichos trabajos con el fin de que puedan ser conocidos por las Corporaciones, Asociaciones o particulares al objeto de que puedan presentar las sugerencias o alternativas que se estimen procedentes, de conformidad con lo previsto en el artº. 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artº. 3 del Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se regula el Reglamento de Contenido Medioambiental de los Instrumentos de Planeamiento de Canarias.

Considerando la necesidad de agilizar los procedimientos de tramitación y aprobación, a fin de atender la demanda vecinal en esta materia, cuyo primer paso es la participación inicial ciudadana en la aportación de sugerencias.

Atendido los informes favorables del Técnico Municipal de fecha 1-8-2.005 y del Secretario de la Corporación, de fecha 12-08-2.005.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Dar por recibidos y aprobados, en conformidad, los trabajos de Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valverde: Información urbanística y Diagnóstico Previo (adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo), de fecha 22-6-2.005, redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López y conteniendo los Documentos de Cronograma, Criterios y Objetivos, Información Urbanística y Avance con su respectiva planimetría gráfica y con arreglo al Convenio suscrito con GESPLAN por acuerdo del Pleno en sesión de 29-4-2.005 y adjudicación por la Alcaldía en Decreto nº. 490, de 18-5-2.005.

SEGUNDO: Exponer al público los trabajos de Revisión del Plan General de Ordenación de Valverde, que han adquirido el suficiente grado de desarrollo como para incorporar criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, al objeto de que por plazo de 30 días a contar desde la exposición de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en un Diario de mayor circulación de la Provincia, pudiendo ser examinados por Corporaciones, Asociaciones o particulares y presentar las sugerencias o alternativas de planeamiento que estimen convenientes, al objeto de confirmar o rectificar dichos criterios o soluciones generales de planeamiento, según lo dispuesto en el artº. 3 del Real Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se regula el Reglamento de Contenido Medioambiental de los Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO: Someter dicho Documento de Avance al procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de dicho Avance, resulte de los intereses públicos cuya gestión le está encomendada.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contados a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo, todo ello de conformidad con lo previsto en el artº. 11 del D.L. 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias.

CUARTO: Declarar que esta aprobación del Avance solo tiene efectos administrativos internos, preparatorios de la redacción de la Revisión del Plan, conforme al artº. 115.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 42.1 del D.L. 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias. Asimismo se declara que no se considera adecuado ni conveniente proceder a la suspensión potestativa del otorgamiento de licencias urbanísticas.

Una vez expirado el plazo de exposición e información pública por parte del Equipo Redactor de la Revisión procederá al estudio de las sugerencias y alternativas que hayan podido presentarse y propondrá la confirmación o rectificación de los criterios y soluciones generales de la revisión del planeamiento, a fin de que esta Corporación acuerdo lo procedente”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- MODIFICACION PUNTUAL Nº. 4: PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN “CONVENIO NORMAS URBANISTICAS DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

“Dada cuenta del expediente incoado por encargo directo de esta Alcaldía al Arquitecto D. Fernando Puelles López, redactor del vigente Plan General de Ordenación, para la elaboración de la **“Modificación Puntual nº. 4 Corrección de las Normas Urbanísticas que regulan la Actividad Extractiva”**, y habiéndose recibido la documentación, con fecha 19-07-2.005.

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal de 27-7-2.005 y del Secretario de la Corporación de fecha 11-8-2.005.

Atendidos los motivos de procedencia de esta Modificación, expuestas por el Arquitecto redactor consistentes, en:

“La norma de aplicación directa PIO 1.2.1.1 obliga a la adaptación del planeamiento municipal:

Artículo 1.2.1.1 Obligatoriedad del planeamiento de desarrollo. (AD) Con el acto de aprobación definitiva del PIO, y además de entrar en vigor su programa de planeamiento de desarrollo, se adaptarán al mismo todos los planes que se vean afectados por sus determinaciones generales, territoriales y sectoriales que se refieren a los aspectos urbanísticos, ambientales o relativos a los recursos naturales y culturales, así como a los distintos sectores económicos: agricultura y sector primario, actividades extractivas e industriales, turismo.

El PGO de Valverde está adaptado al PIOEH, excepto en aspectos puntuales, como es el caso de la regulación de las actividades extractivas.

El objeto de la modificación es la corrección de las normas urbanísticas que regulan la actividad extractiva, adecuándolas a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de El Hierro

La modificación afecta al término municipal completo”.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la "Modificación Puntual número 4 Corrección de las Normas Urbanísticas que regulan la Actividad Extractiva", según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha de junio 2.005.

SEGUNDO: Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha Modificación del Plan a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tengan por conveniente. Dicho periodo será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Aplicar a esta Modificación del Plan General el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de esta Modificación, resulte de los intereses públicos cuya gestión le esta encomendado.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo.

CUARTO: Proceder a la suspensión de las licencias urbanísticas en materia de Actividades Extractivas en todo el Término Municipal, con arreglo a lo establecido y en los términos previstos del artº. 120 y 121 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico".

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº, 5 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN: "REDELIMITACIÓN ENTORNO IGLESIA DE VALVERDE

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

"Dada cuenta del expediente incoado por encargo de esta Alcaldía y de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de 29 de abril de 2.005 al Arquitecto D. Fernando Puelles López, redactor del vigente Plan General de Ordenación, para la elaboración de la "Modificación Puntual nº. 5: Redelimitación de Equipamiento, Espacios Libres y Viario en el entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde", y habiéndose recibido la documentación, con fecha 19-07-2.005.

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal de 27-7-2.005 y del Secretario de la Corporación de fecha 11-8-2.005.

Considerando que no requiere elaborar ni tramitar avance de planeamiento (punto 2 del artículo 45 del DL 1/2.000) y que se modifica una determinación de ordenación pormenorizada (punto 3 del artículo 32), que afecta a los espacios libres e incrementa el volumen edificable en una zona (punto 5 del artículo 46). Por lo tanto, la aprobación definitiva de la modificación corresponde a la COTMAC.

Considerando la conveniencia y necesidad por razones de interés público de aprobar esta modificación en atención a la petición de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Obispado de la Diócesis,

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la "Modificación Puntual número 5:"Redelimitación de Equipamiento, Espacios Libres y Viario en el entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde", según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha de julio 2.005.

SEGUNDO: Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha Modificación del Plan a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tengan por conveniente. Dicho periodo será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Aplicar a esta Modificación del Plan General el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y Dirección General de Patrimonio Histórico, una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de esta Modificación, resulte de los intereses públicos cuya gestión le esta encomendado.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo.

CUARTO: Esta aprobación determina, por si sola, la suspensión del otorgamiento de las licencias a que se refiere el artº. 166 del DL 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias.

El territorio objeto de suspensión se circunscribe exclusivamente a la manzana afectada por esta Modificación Puntual conforme al artº. 119 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el plazo de suspensión será por un año natural salvo que se acuerde su ampliación o, en su caso, entre en vigor la Modificación del Plan”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº. 6 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN: “AMPLIACIÓN DE ASENTAMIENTO RURAL DE GUARAZOCA”.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

*“Dada cuenta del expediente incoado por encargo de esta Alcaldía al Arquitecto D. Fernando Puelles López, redactor del vigente Plan General de Ordenación, para la elaboración de la “**Modificación Puntual nº. 6: Ampliación del Asentamiento Rural de Guarazoca para calificar una Zona de Equipamiento**”, y habiéndose recibido la documentación, con fecha 19-07-2.005.*

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal de 27-7-2.005 y del Secretario de la Corporación de fecha 11-8-2.005.

Considerando que no requiere elaborar ni tramitar avance de planeamiento (punto 2 del artículo 45 del DL 1/2.000) y que se modifica una determinación de ordenación pormenorizada (punto 3 del artículo 32), que afecta a los espacios libres e incrementa el volumen edificable en una zona (punto 5 del artículo 46). Por lo tanto, la aprobación definitiva de la modificación corresponde a la COTMAC.

Considerando la conveniencia y necesidad por razones de interés público de aprobar esta modificación.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual número 6: “Ampliación del Asentamiento Rural de Guarazoca para calificar una Zona de Equipamiento”, según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha de julio 2.005.

SEGUNDO: Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha Modificación del Plan a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tengan por conveniente. Dicho periodo será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Aplicar a esta Modificación del Plan General el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de esta Modificación, resulte de los intereses públicos cuya gestión le esta encomendado.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo.

CUARTO: Esta aprobación determina, por si sola, la suspensión del otorgamiento de las licencias a que se refiere el artº. 166 del DL 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias.

El territorio objeto de suspensión se circunscribe exclusivamente a la manzana afectada por esta Modificación Puntual conforme al artº. 119 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el plazo de suspensión será por un año natural salvo que se acuerde su ampliación o, en su caso, entre en vigor la Modificación del Plan”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº. 7 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN: CORRECCIÓN DEL TRAZADO DE LA VIA INTERIOR DE VALVERDE”.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 16 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

*“Dada cuenta del expediente incoado por encargo de esta Alcaldía al Arquitecto D. Fernando Puelles López, redactor del vigente Plan General de Ordenación, para la elaboración de la “**Modificación Puntual nº. 7: Corrección del Trazado de la Vía Interior (Valverde)**”, y habiéndose recibido la documentación.*

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal de fecha 16-08-05 y del Secretario de la Corporación de fecha 16-8-2.005.

Considerando que no requiere elaborar ni tramitar avance de planeamiento (punto 2 del artículo 45 del DL 1/2.000) y que se modifica una determinación de ordenación pormenorizada (punto 3 del artículo 32), que afecta a los espacios libres e incrementa el volumen edificable en una zona (punto 5 del artículo 46). Por lo tanto, la aprobación definitiva de la modificación corresponde a la COTMAC.

Considerando la conveniencia y necesidad por razones de interés público de aprobar esta modificación.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual número 7: Corrección del Trazado de la Vía Interior (Valverde)”, según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha de Agosto 2.005.

SEGUNDO: Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha Modificación del Plan a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tengan por conveniente. Dicho periodo será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Aplicar a esta Modificación del Plan General el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de esta Modificación, resulte de los intereses públicos cuya gestión le esta encomendado.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo.

CUARTO: Esta aprobación determina, por sí sola, la suspensión del otorgamiento de las licencias a que se refiere el artº. 166 del DL 1/2000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias.

El territorio objeto de suspensión se circunscribe exclusivamente a la manzana afectada por esta Modificación Puntual conforme al artº. 119 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el plazo de suspensión será por un año natural salvo que se acuerde su ampliación o, en su caso, entre en vigor la Modificación del Plan”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

8.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE 2.004

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 12 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

“Dada cuenta del expediente de Rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de la Corporación, elaborado por Secretaría con fecha 14 de julio de 2.005, conforme a lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1.986, de 13 de Junio.

Examinada dicha rectificación, así como el informe de Secretaría emitido al respecto, hallándolo conforme y ajustado a la Legislación en la materia.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento al período comprendido entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2.004, conforme a la propuesta que obra en el expediente y comprensiva de las Altas y Bajas de Bienes con arreglo al siguiente resumen:

EUROS

- Patrimonio Activo al 1-1-2.004.....	7.478.142'48
- Altas de Patrimonio durante 2.004.....	79.850'51
- Bajas de Patrimonio durante 2.004.....	244.293'50
TOTAL PATRIMONIO ACTIVO AL 31-XII-2.004.	7.313.699'49
- Pasivo al 1-1-2.004.....	2.671.113'61
- Altas pasivo durante 2.004.....	0
- Bajas Amortizaciones durante 2.004.....	47.798'28
- Bajas de saldos vivos de deuda por anulaciones.....	0
TOTAL PASIVO AL 31-XII-2.004.....	2.623.315'33
<u>TOTAL LIQUIDO.....</u>	<u>4.690.384'16</u>

SEGUNDO: Remitir copias de las Rectificación del Inventario a la Administración del Estado y de la Comunidad de Canarias, de conformidad con el artº. 32.1 del Reglamento de Bienes.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2.004

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 12 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

“Vista la Cuenta General del Presupuesto de 2.004 formada por el Sr. Interventor de la Corporación y rendida por la Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo exigido en los arts. 208 a 212, ambos inclusive, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Enterados del informe de la Intervención Municipal emitido al respecto en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Considerando que la Cuenta General reúne todos los documentos y requisitos exigibles, estimando que queda debidamente justificada dicha Cuenta, siendo su resumen el siguiente:

- Balance de Situación a 31-XII-04 (Regla 417.I.C.).
- Cuenta de Resultados (Regla 418 I.C.).
- Cuadro de Financiación Anual (Regla 419.I.C.).

- Liquidación del Estado de Gastos (Regla 420. Primera)
- Liquidación del Estado de Ingresos (Regla 420. Segunda)
- Resultado Presupuestario (Regla 420. Tercera)
- Relación de Derechos Reconocidos, Agrupados en Corrientes y Cerrados (Regla 420. Cuarta)
- Relación de Obligaciones Reconocidas, Agrupadas en Corrientes y Cerradas (Regla 420. Quinta).
- Estado Demostrativo de Presupuestos Cerrados (Regla 421.I.C.).
- Estado de Tesorería (Regla 423.I.C.).
- Balance de Comprobación (Regla 426.I.C.).
- Estado de Modificaciones de Crédito (Regla 427.I.C.).
- Estado de Remanente de Tesorería (Regla 430.I.C.).
- Estado de Situación y Movimientos de Operaciones no Presupuestarias (Regla 432 y 433.I.C.).
- Relación de informes de reparos de legalidad formulados por la Intervención Municipal durante 2.004, a efectos del artº. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Estado de Gastos e Ingresos aprobados inicialmente para el ejercicio de 2.004.
- Relación de Rectificaciones y Anulaciones de Derechos y Obligaciones de Presupuestos Cerrados.
- Acta de Arqueo al 31-XII-2.004 y Extractos Bancarios.
- Relación Nominal de Deudores y Acreedores al 31-XII-2.004.

Atendido que dicha Cuenta ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 82, de 23 de mayo de 2.005, durante el plazo reglamentario, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación, alegación o sugerencia alguna.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Informar favorablemente la procedencia de la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2.004, por el Pleno, en los términos en que ha sido rendida, que ofrece el siguiente resumen:

	DESGLOSE DE CUENTAS		IMPORTES
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO			
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	430 433 4339	635.014,93 -14.010,14 11.754,76	632.759,55
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	431 434	246.284,45 -11.486,75	234.797,70
DE OPERACIONES COMERCIALES	455	0	0
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	466	0	0
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	56 472 473 474	0 0 0 0	0
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-217.275,67	-217.275,67
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	554 555	-2.233,85 0	-2.233,85
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		2.233,85	2.233,85
			650.281,58
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO			
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	400 410	134.960,95 0,00	134.960,95
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	401 411	15.553,96 4,81	15.558,77

	DESGLOSE DE CUENTAS		IMPORTES
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	420	0,00	0,00
DE OPERACIONES COMERCIALES	450 454	0,00 0,00	0,00
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	463	0	0,00
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	51 52 475 477 478 479	28.257,97 0,00 54.882,44 8.038,80 00,0 3.088,40	94.267,61
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	550	-477,35	-477,35
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		477,35	477,35
			244.787,33
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DEL EJERCICIO	57	3.511.342,64	3.511.342,64
			3.511.342,64
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		3.147.084,04	3.147.084,04
			3.147.084,04
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)			769.752,85
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)/(4+5)			3.916.836,89

SEGUNDO: Someter dicha cuenta a rendición de la Audiencia de Cuentas de Canarias, según sea requerida por ésta, conforme exige el artº.212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- FIESTAS LOCALES PARA 2.006

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

“Traído a la vista el expediente sobre señalamiento de Fiestas Locales para 2.006 en este Municipio, de conformidad con lo previsto en el artº. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Atendido lo dispuesto en el Decreto 182/2.005, de 26 de julio, por el que se declaran fiestas propias de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2.006, y se abre plazo para fijar las fiestas locales (publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº. 153, de 5-8-2.005).

Teniendo en cuenta los antecedentes de años anteriores.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión, por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

“Aprobar y comunicar a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales-Dirección General de Trabajo-del Gobierno de Canarias, el señalamiento como fiestas locales para 2.006 en este Municipio, a los efectos de la aprobación del Calendario Laboral, las que coinciden con las siguientes fechas:

- Día 15 de Mayo, San Isidro.

- Día 29 de Junio, San Pedro Apóstol”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión

11.- ENAJENACIÓN PARCELA TAMADUSTE A D. NICANOR HERNÁNDEZ PADRÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, de fecha 12 de agosto de 2.005, en la que se expresa:

“Dada cuenta del expediente instruido a instancia de D. Nicanor Hernández Padrón, con D.N.I. nº. 41.866.845-Z, (R.E. nº. 4.850, de fecha 22-12-2.004), solicitando la compraventa de 122 m2., de pertenencia municipal, que fue ocupado en su día, por el interesado mediante un aljibe y vallado, sito en el Tamaduste, C/ Malpais, a fin de regularizar la situación dominical, dado que la enajenación municipal se verificó sobre 200 m2. , en vez de 322 m2., que ocupa y posee.

Atendido que dicho trozo de parcela de 122 m2., de titularidad municipal, es resultante del expediente de deslinde administrativo aprobado definitivamente por el Pleno en sesión de 28-2-1.986, de la finca municipal “Malpais”, del Tamaduste.

Resultando que por el Técnico Municipal se ha efectuado una valoración pericial de dicho trozo de parcela de 122 m2., por un importe de 32.996,12 Euros.

Enterado del informe emitido al respecto por el Secretario de la Corporación de fecha 12-8-2.005.

Resultando que por el interesada D. Nicanor Hernández Padrón, se ha comunicado en escrito (R.E. nº. 3.166, de fecha 9-8-2.005) la aceptación de la valoración pericial.

Considerando la especial situación jurídica existente, donde la única opción favorable a los intereses públicos municipales consiste en la ratificación de la posesión por el particular de esta parcela desde hace más de 30 años, legalizándola mediante su enajenación formal, pues de no verificarse así, operaría la prescripción adquisitiva sin contraprestación alguna para el Ayuntamiento, no existiendo ningún otro propietario interesado en esta parcela, pues se halla ocupada por el interesado D. Nicanor Hernández Padrón.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la enajenación por compraventa a D. Nicanor Hernández Padrón, con D.N.I. nº. 41.866.845-Z, la parcela de propiedad municipal, con una superficie de 122 m2., por el precio de treinta y dos mil novecientos noventa y seis Euros, con doce céntimos (32.996,12 Euros), resultante del expediente de deslinde administrativo de la finca patrimonial municipal “Malpais”, del Tamaduste, aprobado por el Pleno en sesión de 27-9-1.985, y cuyas características son, según el informe técnico:

“Superficie: 122 m2 de superficie según vista realizada por el que suscribe y plano de planta del deslinde administrativo.

Linderos:

- Norte: Nicanor Hernández Padrón
- Sur: Hildebrando Reboso Padrón
- Oeste: Calle Sanjora
- Norte: Elena García Morales.

Clasificación urbanística

La Revisión del planeamiento municipal, aprobada definitivamente por la COTMAC el día 17 de diciembre de 2.002, clasifica el terreno de referencia que nos ocupa como Suelo Urbano, con la Ordenanza Edificatoria A”.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde a que en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa en Notaría.

TERCERO: Dar cuenta de esta enajenación a la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 79 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión

B/ PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

12.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA CON REPAROS DE INTERVENCIÓN.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 22 de agosto de 2.005, en el que se expresa:

A) Relación de Resoluciones con Reparos de Intervención

Dada cuenta del informe de fecha 12 de agosto de 2.005, emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

			RESOLUCIONES ALCALDIA	
1	23-06-05	Prorroga obra "Ampliación de la Casa Consistorial"	632	23-06-05
2	23-06-05	Concesión subvención a la Comisión de fiestas de Isora	635	27-06-05
3	23-06-05	Concesión subvención a la Delegación Insular de Fútbol del Hierro	636	27-06-05
4	24-06-05	Mesa contratación "Servicio de Limpieza de diversos Centros Dependientes del Ayuntamiento"	650	30-06-05
5	29-06-05	Contratación personal adscrito al Taller de Empleo, 2ª. Fase del Taller de Empleo	654	30-06-05
6	30-06-05	Prórroga Contratación Personal de Apoyo a la Oficina Técnica Municipal	656	30-06-05
7	30-06-05	Prórroga Contratación Personal Apoyo Servicio de Limpieza	657	30-06-05
8	07-07-05	Facturas expedidas por COVECANO, de materiales para el "Taller de empleo Balaustrada"	686	07-07-05
9	14-07-05	Facturas expedidas por Pablo Armas S.L., por materiales obra Mejora de la Costa	703	14-07-05
10	14-07-05	Facturas expedidas por Pablo Armas S.L., por materiales obra Centro Funerarios Guarazoca	704	14-07-05
11	14-07-05	Facturas expedidas por Ángel Casañas Pérez, de materiales para obra Mejora de la Costa	705	14-07-05
12	15-07-05	Liquidación del 2º. Bimestre del año 2.005 del suministro de agua por el Cabildo Insular	709	15-07-05
13	20-07-05	Facturas expedidas por COVECANO y Jardinería Romero por suministros Casa Parroquial	725	21-07-05
14	25-07-05	Ejecución por administración de la obra "Saneamiento C/ Ayala y Barreda"	732	25-07-05
15	25-07-05	Factura expedida por Francisco Padrón Quintero, en concepto Baile, fiesta La Apañada	734	25-07-05
16	26-07-05	Adjudicación espectáculo, concierto Juventud, con motivo de las Fiestas de la Bajada	736	26-07-05
17	26-07-05	Nueva liquidación en la facturación de agua 1er. Trimestre de 2.005, a D. Ahmad Nabban	741	27-07-05
18	28-07-05	Contratación laboral personal para la realización del VII Cursillo de Natación	753	28-07-05
19	27-07-05	Ejecución por administración de los Proyectos de "Centro de Servicios funerarios Guarazoca"	758	28-07-05
20	01-08-05	Liquidación del 3er. Bimestre del año 2.005, suministro de agua por el Cabildo Insular	769	02-08-05
21	02-08-05	Factura expedida por Pablo Armas, S.L. por materiales para la obra de C/ Correos	774	02-08-05
22	02-08-05	Facturas expedidas por Domingo Gallo, por material diverso para las dependencias municipales	775	02-08-05
23	02-08-05	Facturas expedidas por Armas Quintero, S.L. por materiales para Centro funerario Guarazoca	776	02-08-05
24	08-08-05	Contratación Carpintería Casa Balaustrada, Taller de Empleo de Edificación Balaustrada	785	08-08-05
25	09-08-05	Facturas expedidas por Juana Hernández, por "Decoración de Calles-Bajada 2.005"	794	09-08-05
26	10-08-05	Facturas en concepto de alojamiento de dos Policías de S/C Tenerife, comisionados en la Bajada	800	11-08-02
27	12-08-05	Gastos "Artistas Espectáculos de la LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes	805	12-08-05
28	16-08-05	Facturas expedidas por "Radio Garoé", por cuñas anunciando exhibición de Taekwondo	810	16-08-05

B: Principales anomalías en materia de Ingresos

-Falta de liquidación a efectos del Impuesto sobre Construcciones, por la Oficina Técnica Municipal y no liquidación del canon de suelo rústico establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de abril. Asimismo hay varias liquidaciones propuestas por esta Intervención que no han sido aprobadas y, por ende, se ha producido un perjuicio a la Hacienda Municipal y un incumplimiento de la Ordenanza del ICO.

- Se están concediendo fraccionamientos en el pago de diversos tributos, sobre todo el ICO sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General Tributaria, significando un perjuicio en la percepción en el tiempo de los ingresos liquidados.

C/ Situación económica del 1er. Semestre de 2.005

Dada lectura del informe de fecha 12-08-2.005 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación del siguiente tenor:

“El Secretario-Interventor que suscribe, en cumplimiento de lo ordenado en el artº. 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y de conformidad con lo preceptuado en las Bases nº. 6 y 45.7 de Ejecución del Presupuesto del año 2.005, sobre el deber de remitir al Pleno de la Corporación por conducto del Sr. Alcalde, informe de la ejecución de los Presupuestos y del Movimiento de Tesorería por Operaciones no Presupuestarias y de su situación, adjunto a este informe se remiten los siguientes documentos para su dación de cuenta al Pleno:

- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos al 30-6-2.005.
- Acta de Arqueo al 30-6-2.005 y situación de los fondos.
- Resúmen de las operaciones No Presupuestarias.
- Estado del remanente de Tesorería”

Dada cuenta resumida de los anteriores documentos.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno darse por enterados”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterados de dicho informe.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Seguidamente y de conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes de las Resoluciones adoptadas, mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

- DECRETO Nº 612 (17-06-05).- Aprobando definitivamente el proyecto del Plan de Vacaciones del 2.005, del personal municipal, tanto funcionario como laboral.
- DECRETO Nº 613 (17-06-05).- Aprobando la propuesta de gasto del Promotor Deportivo de fecha 08-06-05, para la celebración de eventos deportivos con motivo de LXVI Bajada de la Virgen de los Reyes, con un presupuesto de 24.000 euros.
- DECRETO Nº 614 (17-06-05).- Aprobando la propuesta de gasto formulada por la Animadora Socio-Cultural denominada Artistas Espectáculos de la LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes, por importe total de 94.027,07 euros.
- DECRETO Nº 615 (17-06-05).- Concediendo la Cédula de Habitabilidad para la vivienda construida antes del año 1.964, sita en C/San Juan nº 21, propiedad de D. Elfidio Padrón Padrón.
- DECRETO Nº 616 (17-06-05).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Dacio Zamora Casaprima, para llevar a cabo el proyecto de Ampliación y forma de vivienda unifamiliar con situación en la C/Cmno La Fuente nº 5 de Isora.
- DECRETO Nº 617 (20-06-05).- Aprobando la propuesta técnica para llevar a cabo la obra de Repavimentación Calle Los Naranjeros.
- DECRETO Nº 618 (20-06-05).- Remitiendo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 copia del expediente administrativo promovido por D. Friedrich Otto Meckbach.
- DECRETO Nº 619 (20-06-05).- Convocando a sesión ordinaria al Pleno del Ayuntamiento para el día 23 de junio de 2.005.
- DECRETO Nº 620 (20-06-05).- Concediendo licencia urbanística a D. Miguel Ángel Acosta Castañeda, para llevar a cabo el proyecto de vvda. unifamiliar aislada en C/Hoyo de Tenesedra de El Mocanal.
- DECRETO Nº 621 (21-06-05).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida a Dª Mª Soledad Hernández García, a favor de TRIBONES S.L.
- DECRETO Nº 622 (21-06-05).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de apertura de establecimiento concedida a D. Esteban Sánchez Noda, a favor de D. Lorenzo Sánchez Fleitas.
- DECRETO Nº 623 (21-06-05).- Prestando aprobación a la factura nº 2147 de fecha 03-06-05, expedida por Rodean Intergifts, por la adquisición de banderas y banderines por importe de 4.488,61 euros.
- DECRETO Nº 624 (22-06-05).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. José Rodríguez Padrón, por Dª Yamile González Afonso, por D. Kenny Sánchez Contreras y por Dª Ariana Hernández Herrera, declarándolos residentes en este municipio.
- DECRETO Nº 625 (23-06-05).- Accediendo a la petición de D. Marcos Brito Gutiérrez, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para su vivienda sita en la C/ El Rincón nº 2 de El Mocanal.
- DECRETO Nº 626 (23-06-05).- Accediendo a la petición de Dª Micaela Armas Castañeda, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su vivienda sita en la C/ Los Castaños nº 2 de Isora.
- DECRETO Nº 627 (23-06-05).- Accediendo a la petición de Dª María Rosario Sanjuán Rodríguez, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para su vivienda sita en la C/ El Pozo s/n de Timijiraque.
- DECRETO Nº 628 (23-06-05).- Accediendo a la petición de Dª Juana María Hernández Armas, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ El Pozo s/n de Timijiraque.
- DECRETO Nº 629 (23-06-05).- Accediendo a la petición de D. Eduardo José Díaz Gutiérrez, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ La Asomada nº 24 de Guarazoca.
- DECRETO Nº 630 (23-06-05).- Aprobando la propuesta de baja por anulación de valores recibo presentada por el Recaudador Municipal de fecha 6 y 14 de abril de 2.005.
- DECRETO Nº 631 (23-06-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.

DECRETO Nº 632 (23-06-05).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias nº 3 y 4 de la obra Ampliación de la Casa Consistorial.

DECRETO Nº 633 (23-06-05).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Antonio Jesús Casañas Brito para llevar a cabo el Proyecto de construcción de Almacén Agrícola con situación en el lugar denominado Calzada Méndez.

DECRETO Nº 634 (27-06-05).- Aprobando la concesión de una subvención al Patronato Insular de Música por importe de 18.000 Euros, para cofinanciar los gastos del Patronato en el presente ejercicio.

DECRETO Nº 635 (27-06-05).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Comisión de Fiestas de ISORA, por importe de 600 Euros, para financiar los gastos de la fiesta de Fátima.

DECRETO Nº 636 (27-06-05).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Delegación Insular de Fútbol por importe de 820 Euros, con destino a la participación en IX Torneo Autonómico de Fútbol-7.

DECRETO Nº 637 (27-06-05).- Comisionando la asistencia al Seminario sobre la nueva instrucción de contabilidad de administración local, a la funcionaria Dª Desiree Gutiérrez Avero, a celebrar en Tenerife entre los días 27 y 28 de junio de 2.005.

DECRETO Nº 638 (27-06-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 639 (27-06-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 640 (27-06-05).- Accediendo a la petición de D. Domingo Arteaga Febles, aprobando la concesión del servicio de saneamiento al inmueble sito en la Avda. Dacio Darias nº 81 de Valverde.

DECRETO Nº 641 (27-06-05).- Accediendo a la petición de D. José Manuel Rodríguez Armas, autorizándole la concesión del servicio Municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ Aguarijo, nº 8 del Mocanal.

DECRETO Nº 642 (27-06-05).- Accediendo a la petición de D. Emérito J. Padrón Armas, autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento de agua para la obra de vivienda unifamiliar con situación en la C/ Jarales de Guarazoca.

DECRETO Nº 643 (27-06-05).- Accediendo a la petición de D. Valentín Armas Hernández, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ Hoyo del Barrio nº 17 del Mocanal.

DECRETO Nº 644 (28-06-05).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de junio de 2.005.

DECRETO Nº 645 (30-06-05).- Prestando aprobación a la factura nº 05-0075477ND, expedida por MUTUA UNIVERSAL con concepto de facturación según contrato de servicios y/o actividades de prevención de riesgos laborales, por inicio de servicio por importe total de 1.547 euros.

DECRETO Nº 646 (30-06-05).- Remitiendo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, copia autenticada del expediente de Dª Candelaria Lechado Hernández.

DECRETO Nº 647 (30-06-05).- Remitiendo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, copia autenticada del expediente de Dª Purificación Jurado Antúnez.

DECRETO Nº 648 (30-06-05).- Remitiendo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, copia autenticada del expediente de D. Rudiger Fritz.

DECRETO Nº 649 (30-06-05).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico para las obras de rehabilitación y ampliación de vivienda en zona de las Casas del Monte, promovido por Dª Lorena Brito Padrón.

DECRETO Nº 650 (30-06-05).- Adjudicando a la Empresa Serviorchilla S.L. el Servicio de Limpieza de Diversos Centros dependientes del Ayuntamiento.

DECRETO Nº 651 (30-06-05).- Aprobando definitivamente la lista de beneficiarios admitidos que han solicitado Reserva de Plaza en la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 652 (30-06-05).- Aprobando provisionalmente la admisión de beneficiarios de plaza para la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº 653 (30-06-05).- Aprobando el expediente nº 3 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.005.

DECRETO Nº 654 (30-06-05).- Aprobando la realización de la 2ª Fase del Proyecto de Taller de Empleo de Edificación Balaustrada-Asabanos.

DECRETO Nº 655 (30-06-05).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de junio de 2.005, del personal laboral fijo y temporal y miembros corporativos.

DECRETO Nº 656 (30-06-05).- Aprobando la propuesta de prórroga personal de apoyo a la Oficina Técnica Municipal.

DECRETO Nº 657 (30-06-05).- Aprobando la Propuesta de Prórroga Personal Apoyo Servicio de Limpieza.

DECRETO Nº 658 (01-07-05).- Dando por recibidas y liquidadas las obras de Plaza Mercadillo Agropecuario 2ª Fase y Ampliación del Cementerio del Mocanal, ordenando la entrega de los Avales al contratista Armas Quintero S.L.

DECRETO Nº 659 (01-07-05).- dando por recibida y liquidada la obra de Centro de Actividades Sociales Ludoteca, ordenando la entrega de los Avales al contratista Tancajote S.L.

DECRETO Nº 660 (01-07-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 661 (01-07-05).- Aprobando la Certificación Final de la obra de Asfaltado del Proyecto de Repavimentación Calles Los Naranjeros.

DECRETO Nº 662 (01-07-05).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª Micaela Acosta Morales, para llevar a cabo el proyecto de construcción de cuarto de aperos.

DECRETO Nº 663 (01-07-05).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Valentín Armas Hernández para llevar a cabo el proyecto de dos vivienda adosadas en C/ Hoyo del Barrio Interior.

DECRETO Nº 664 (04-07-05).- Aprobando la solicitudes formuladas por D. Fernando Daniel Pestana Pereira, por D. Santiago Emilio Arteaga González, por D. Rafael Santiago Siles Alba, por D. Gregorio Pió Delgado González, Jorge Aldo Jasche, por D. Jorge Aldo Jasche, por D. Eugenio Gabriel Cabrera González, por Dª Elena Garrido Jiménez y por D. Valentín Morales Hernández, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 665 (04-07-05).- Concediendo licencia urbanística a D. Pedro Tadeo Hernández Cabrera para llevar a cabo el proyecto de reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar con situación en la C/ La Pasada nº 15 de Guarazoca.

DECRETO Nº 666 (04-07-05).- Prestando aprobación a las facturas relacionadas anteriormente, presentadas por Producciones OYE, del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2.005, por importe total de 18.750,90 euros.

DECRETO Nº 667 (04-07-05).- Remitiendo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife el expediente de D. Edmundo Quintero Rodríguez.

DECRETO Nº 668 (05-07-05).- Procediendo al reintegro por importe de 4.854,70 euros, como remanente entre la subvención concedida por el Servicio Canario de empleo y lo gastado por este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto "Mejora Espacios Urbanos".

DECRETO Nº 669 (05-07-05).- Aprobando la asignación y entrega del Teléfono Móvil a la Animadora Socio-Cultural.

DECRETO Nº 670 (05-07-05).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de junio de 2.005, por un importe total de 4 719,75 euros.

DECRETO Nº 671 (05-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 23589 de fecha 27-05-05, expedida por Central Uniformes S.L. del suministro de camisetas serigrafiadas para trabajadores en la LXVI Bajada de la Virgen de los Reyes, por importe de 608,16 euros.

DECRETO Nº 672 (05-07-05).- Prestando aprobación a la Minuta nº 182, de fecha 21-06-05, de la Registradora Dª Beatriz Casero Villar, en concepto de Afección Sistema Cooperación, por importe total de 300,79 euros.

DECRETO Nº 673 (05-07-05).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Schnipp S.L. representado por Dª Ursula Astner, situado en la C/Tancajote s/n del Pozo de Las Calcosas, para ser destinado a la actividad de Restaurante de un tenedor.

DECRETO Nº 674 (05-07-05).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, al Cabildo Insular del Hierro, el proyecto de Asfaltado de Vía de Acceso en la zona conocida como Asabanos, promovido por D. Jorge Sánchez Salas.

DECRETO Nº 675 (05-07-05).- Concediendo Licencia de Apertura definitiva a D. Miguel Alberto Padrón León, del local situado en la C/ La Constitución nº 2 de Valverde.

DECRETO Nº 676 (05-07-05).- Concediendo a D. José Medina Alejandro licencia de primera ocupación para una edificación destinada a uso de Bodega, sita en Los Valles.

DECRETO Nº 677 (05-07-05).- Autorizando el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de Establecimiento concedida a D. Carlos Santana Armas, y situado en la C/la Constitución 6, a favor de D. Sergio Machín Toledo.

DECRETO Nº 678 (05-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 2050180 expedida por Soportes para Imagen de Empresas, de la adquisición de Obsequios Motivo LXVI Bajada de la Virgen de los Reyes, por importe total de 11.667 euros.

DECRETO Nº 679 (05-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 20050776 de fecha 24-06-05, expedida por Litografía Gráficas Sabater de la recepción parcial del suministro de Programa LXVI Bajada de la virgen de los Reyes.

DECRETO Nº 680 (05-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 20050662 de fecha 31-05-05, expedida por Litografía Gráficas Sabater S.L. en concepto de Carpeta LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes.

DECRETO Nº 681 (05-07-05).- Concediendo a D. Antonio R. Chinae Padrón, licencia de primera ocupación para la vivienda situada en C/ Guarisancho nº 6-A de Echedo.

DECRETO Nº 682 (05-07-05).- Concediendo a D. José Manuel Rodríguez Armas, licencia de primera ocupación para el proyecto de rehabilitación de vivienda con situación en C/ Montaña Aguarijo s/n del Mocanal.

DECRETO Nº 683 (07-07-05).- Prestando aprobación al informe de la Animadora Socio-Cultural de los gastos relacionados anteriormente derivados de la celebración de la Fiesta de Santa Rita, por importe de 776,30 euros.

DECRETO Nº 684 (07-07-05).- Concediendo a Dª Carmen Díaz Fleitas, licencia de primera ocupación para la vivienda sita en la C/ Tomás Navarro Espinosa de La Caleta.

DECRETO Nº 685 (07-07-05).- Concediendo a D. José Francisco Hernández Armas, licencia de primera ocupación para la vivienda sita en la C/ La Charca de La Caleta.

DECRETO Nº 686 (07-07-05).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por COVECANO de materiales para el Taller de Empleo de Edificación Balastrada-Asabanos.

DECRETO Nº 687 (11-07-05).- Pasando revisión de la Inspección Técnica de vehículos, de diversos vehículos municipales.

DECRETO Nº 688 (12-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 16.615, de fecha 30-06-05, expedida por Comercial Eléctrica Canarias S.A. de la adquisición de diverso material con destino al embellecimiento de calles con motivo de la Bajada, por importe de 5.648 euros.

DECRETO Nº 689 (12-07-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 690 (12-07-05).- Ordenando un pago a justificar adicional al realizado al Teniente de Alcalde por importe de 1.690 euros del resto del importe adjudicado a D. Braulio Pérez González, por la actuación del grupo Conocidos Íntimos, el día 12-07-05.

DECRETO Nº 691 (12-07-05).- Autorizando el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de Establecimiento concedida a D. Félix Ayala Hernández a favor de D. Lorenzo Sánchez Fleitas.

DECRETO Nº 692 (12-07-05).- Concediendo licencia al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, para la segregación de dos parcelas propiedad de D. Francisco Antonio Quintero Andujar con situación en el lugar conocido por Hoya de El Juez o La Pernada.

DECRETO Nº 693 (12-07-05).- Accediendo a lo solicitado por D. Ovidio Bermúdez Varela y concediendo autorización para la ocupación de los aparcamientos sitios en la C/ Correos con materiales de construcción.

DECRETO Nº 694 (12-07-05).- Prestando aprobación a la Liquidación de Gastos de representación de la Corporación por la asistencia a los Plenos y a las Comisiones Informativas, correspondientes al Primer Semestre de 2.005, por importe de 4.333,21 Euros.

DECRETO Nº 695 (13-07-05).- Accediendo a la petición de la trabajadora Dª Mª Adela Padrón Armas, y ordenando su reingreso al Ayuntamiento de Valverde, con fecha efectiva de 1 de agosto de 2.005.

DECRETO Nº 696 (13-07-05).- Prestando aprobación a la factura de Producciones OYE del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2.005, por importe de 15.381,45 euros.

DECRETO Nº 697 (13-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 109257/05, de fecha 30-06-05, expedida por Fred Olsen S.A. de los billetes de transporte marítimo de los miembros de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife comisionados para la prestación de sus servicios en la Fiestas de la Bajada 2.005.

DECRETO Nº 698 (13-07-05).- Aprobando las solicitudes formuladas por Dª Mª Isabel Hernández Cabrera, por D. José Graciano Barrera Montesinos, por D. Antonio del Carmen Peraza Cabrera, por Dª Yunet Ruiz Galban, por Dª Lujan Ursula Hernández Padrón, por Dª Juana Mª Hernández Padrón, por Dª Marta Santana Morales, por D. Ricardo Lima Campos, por Dª Mª Consolación Gutiérrez Rebozo por Dª Zomnaira mª Menezes Ponce de Leao, por Dª Mª de los Ángeles Valbuena Medina, por Dª Isabel Carmen Hernández Padrón, por D. Ángel Gregorio Armas Pereira, por D. Adalberto Ramón Afonso Fernández, por D. Germán López Lizarmen y por D. Juan Manuel Fernández Rodríguez, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 699 (14-07-05).- Asumiendo los gastos del sonido de la conferencia y del almuerzo con motivo de la celebración del Día Meteorológico Mundial.

DECRETO Nº 700 (14-07-05).- Concediendo la Cédula de Habitabilidad para la vivienda construida antes del año 1964, sita en la C/ Camino Central nº 3 Tiñor.

DECRETO Nº 701 (14-07-05).- Concediendo a Dª Alicia Piotrowski Nerlewska, licencia de primera ocupación para la vivienda realizada en la C/Armas Martel, esquina con la C/Valentín Padrón Espinosa de Valverde.

DECRETO Nº 702 (14-07-05).- Prestando aprobación al informe del Cabo Jefe de la Policía Local de fecha 04-07-05, aprobando la factura expedida por Juan Morales, en concepto de Batería para un vehículo.

DECRETO Nº 703 (14-07-05).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por Pablo Armas S.L. de materiales para la obra de Mejora Medioambiental de la Costa del Término Municipal, por importe de 3.148,40 euros.

DECRETO Nº 704 (14-07-05).- Prestando aprobación a las facturas expedidas por Pablo Armas S.L. de materiales para la obra de Centro de Servicios Funerarios Guarazoca.

DECRETO Nº 705 (14-07-05).- Prestando aprobación a las facturas nº 525 y 526 expedidas por Ángel Casañas Pérez de materiales para la obra "Mejora Medioambiental de la Costa del Término Municipal por importe de 2.932,50 euros.

DECRETO Nº 706 (15-07-05).- Prestando aprobación a la factura presentada por Producciones OYE del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen de 2.005.

DECRETO Nº 707 (15-07-05).- Prestando aprobación al informe del Cabo Jefe de la Policía Municipal por la adquisición de vestuario para la Policía Municipal por importe total de 1.263,90 euros.

DECRETO Nº 708 (15-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 20050813 expedida por Litografía Gráficas Sabater S.L. de suministro de Programas LXVI Bajada de la Virgen de los Reyes, en concepto de 4.000 Ud, por importe de 1.778,43 euros.

DECRETO Nº 709 (15-07-05).- Aprobando la liquidación del Suministro de Agua en Alta, correspondiente al periodo 2º bimestre de 2.005, por importe de 37.520,99 euros.

DECRETO Nº 710 (19-07-05).- Prestando aprobación a las facturas relacionadas, presentadas por Producciones OYE S.L. del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2.005 por importe de 41.641,43 euros.

DECRETO Nº 711 (19-07-05).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para las tres viviendas emplazadas en el edificio situado en Ctra. General nº 9 de Valverde, propiedad de D. Félix Guadarrama Febles.

DECRETO Nº 712 (20-07-05).- Accediendo a la petición de Dª Teresa de Jesús Farray Cruz, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el domicilio sito en la C/ Jirdana nº 1-A de Isora,

DECRETO Nº 713 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. Jaime Espinosa Machín, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el Cuarto de Aperos sito en La Capellanía (Erese).

DECRETO Nº 714 (20-07-05).- Accediendo a la petición de Dª Dorotea Francisca Cejas Quintero, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ María Mérida nº 1 de Valverde.

DECRETO Nº 715 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. José Baltasar González Luís, autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento de agua para la obra de vivienda unifamiliar sita en la C/ La Pasada de Guarazoca.

DECRETO Nº 716 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. Marcelino Hernández Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el garaje sito en la C/ Jarera de San Andrés.

DECRETO Nº 717 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. José Baltasar González Luís, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la obra de vivienda unifamiliar sita en la C/ Tesenaita de Erese.

DECRETO Nº 718 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. Valentín Armas Hernández, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la obra de viviendas adosadas sitas en la C/ Hoyo del Barrio Interior del Mocanal.

DECRETO Nº 719 (20-07-05).- Accediendo a la petición de D. Enrique Armas Lima, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/Bethencourt y Mendoza, 14 de Valverde.

DECRETO Nº 720 (20-07-05).- Concediendo a D. Jesús Ángel Muñoz Montesdeoca, autorización de Vado Permanente de 6 metros, para el garaje sito en la C/Verodes nº 9 del Tamaduste, licencia nº 78.

DECRETO Nº 721 (20-07-05).- Requiriendo a D. Ángel Hernández Fleitas, proceda en el plazo de una semana a clausurar la perrera clandestina ubicada en Ajares.

DECRETO Nº 722 (20-07-05).- Concediendo Licencia a D. Axel Schiller, para la segregación y posterior agrupación de dos fincas con situación en la C/Los Valles nº 34 de Isora.

DECRETO Nº 723 (20-07-05).- Aprobando las solicitudes formuladas por Dª Beatriz Armas Padrón, por Dª María del Carmen Brito Gutiérrez, por Dª Victoria Estela Cabrera González, por Dª Alicia Domínguez Coello, por Dª María Armas Acosta, por D. Alex Alfonso Caldera Bravo y por Dª Brigitte Barbara Huber Frei, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 724 (20-07-05).- Concediendo a Constructora Herreña Fronpeca S.L., licencia de primera ocupación para el proyecto de edificio de viviendas y garajes con situación en la C/San Juan, esquina a la C/Los Cardones de El Tamaduste.

DECRETO Nº 725 (21-07-05).- Prestando aprobación a las facturas de Covecano y Jardinería Romero por unos importes de 589,53 euros y 141,41 Euros, respectivamente.

DECRETO Nº 726 (21-07-05).- Aprobando la baja de la lista provisional de beneficiarios admitidos a la escuela infantil, de dos menores por no haber efectuado la matrícula.

DECRETO Nº 727 (21-07-05).- Aprobando la propuesta del Trabajador Social sobre la modificación de la Cuota por Prestación del Servicio en la Escuela Infantil de Valverde a Dª Gloria Patricia Carrillo Rojas.

DECRETO Nº 728 (22-07-05).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a Dª Montserrat Acosta Díaz, como responsable de la infracción administrativa consistente en Estacionar donde lo prohíbe la señal.

DECRETO Nº 729 (22-07-05).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a Dª Haridian Pérez Quintero, como responsable de la infracción administrativa consistente en Estacionar en línea longitudinal continua amarilla.

DECRETO Nº 730 (25-07-05).- Aprobando el Padrón de la Tasa por Prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas correspondiente al 2º trimestre de 2.005, por un importe de 101.712,93 euros.

DECRETO Nº 731 (25-07-05).- Aprobando el Padrón de la Tasa por Prestación del Servicio de Saneamiento Municipal, correspondiente al 2º trimestre de 2.005, por un total de 34 contribuyentes.

DECRETO Nº 732 (25-07-05).- Aprobando el informe "Adenda proyecto "Saneamiento en Calle Ayala y Barreda" en Valverde.

DECRETO Nº 733 (25-07-05).- Autorizando la celebración de matrimonio civil a D. Ramón Ramos López y a Dª Mª Dolores Marrero Benítez, fijándose la ceremonia para el día 30 de julio de 2.005.

DECRETO Nº 734 (25-07-05).- Prestando aprobación al informe de la Animadora Socio-Cultural de fecha 19 de julio de 2.005, de los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Feria de La Apañada 2005.

DECRETO Nº 735 (26-07-05).- Aprobando el expediente nº. 4 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.005.

DECRETO Nº 736 (26-07-05).- Adjudicando a la empresa Producciones OYE el contrato del espectáculo consistente en la actuación del artista "David DeMaría".

DECRETO Nº 737 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Fortunato Febles Cabrera, autorizándole el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua para el pajero sito en La Florida cuyo titular era D. Marcelino Padrón Febles.

DECRETO Nº 738 (27-07-05).- Accediendo a la petición de Dª Alicia Piotrowski Nerlewska autorizándole el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en C/Doctor Quintero nº 12 de Valverde, que figura a nombre de D Antonio Quintero Benítez.

DECRETO Nº 739 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Hilario Zamora Armas, autorizándole el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/ Los Valles, nº 22 de Isora, que figura a nombre de D. Hilario Zamora Acosta.

DECRETO Nº 740 (27-07-05).- Accediendo a la petición de Dª Brigitte Barbara Huber-Frei autorizándole el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/La Ladera, nº 3 de Isora, que figura a nombre de D. Meter Husy.

DECRETO Nº 741 (27-07-05).- Anulando la liquidación practicada a D. Ahmad Nabhan Nabhan por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 1er. Trimestre de 2.005, abonado 1054.

DECRETO Nº 742 (27-07-05).- Accediendo a la petición de Dª Alicia Piotrowski Nerlewska, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Armas Martell Esquina C/Valentín Padrón Espinosa de Valverde.

DECRETO Nº 743 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Álvaro González Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la granja sita en la zona del Cementerio del Mocanal.

DECRETO Nº 744 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Juan de Dios Padrón García, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para el local sito en la C/ Quintero Ramos, nº 2 de Valverde.

DECRETO Nº 745 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Manuel García Suárez, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la granja sita en la C/ Hoyo del Barrio del Mocanal.

DECRETO Nº 746 (27-07-05).- Accediendo a la petición de D. Juan Carlos Reyes Cejas, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para el local sito en la C/ La Constitución nº 27-B de Valverde.

DECRETO Nº 747 (27-07-05).- Autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/Artinaza, nº 35 del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 748 (27-07-05).- Aprobando y reconociendo a varios funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento el cumplimiento de trienios

DECRETO Nº 749 (27-07-05).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a D. Juan de Dios Padrón García, situado en la C/Dr. Quintero nº 25, planta baja, derecha de Valverde.

DECRETO Nº 750 (28-07-05).- Procediendo al reintegro por importe de 5.991,08 euros como remanente entre la subv. Del Servicio Canario de empleo y lo gastado por este Ayuntamiento para la ejecución del proyecto Mejora Medioambiental en la costa del Termino Municipal.

DECRETO Nº 751 (28-07-05).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a Dª Gabriela C. Peak Moosmeier, situado en la C/Tancajote nº 17, esquina a la C/Arenal del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 752 (28-07-05).- Prestando aprobación a la factura nº 188/2005, presentada por Producciones OYE S.L. del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la virgen de 2005, por importe de 25.383,75 euros.

DECRETO Nº 753 (28-07-05).- Aprobando la propuesta de organización del VII Cursillo de natación para niños y adultos elaborada por el Promotor Deportivo.

DECRETO Nº 754 (28-0-05).- Aprobando la firma de un convenio de colaboración con la Caja Insular de Ahorros de Canarias para la financiación de la Fiesta de la Bajada.

DECRETO Nº 755 (28-07-05).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de julio de 2.005.

DECRETO Nº 756 (28-07-05).- Evacuando la consulta instada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias en relación con las normas de conservación del Monumentos Natural de Las Playas.

DECRETO Nº 757 (28-07-05).- Rectificando parcialmente la Resolución nº 722 de fecha 20 de julio.

DECRETO Nº 758 (28-07-05).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de julio de 2.005 del personal laboral fijo y temporal por obra o servicio determinado.

DECRETO Nº 759 (29-07-05).- Procediendo al reintegro por importe de 18.113,66 euros como remanente entre la subv. Del servicio Canario de Empleo y lo gastado por este Ayuntamiento para la ejecución de la 1ª fase del proyecto Taller de empleo de Edificación Balaustrada-Asabanos.

DECRETO Nº 760 (29-07-05).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios presados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 761 (29-07-05)- Aprobando las solicitudes presentadas por Dª Cristina de la Rosa Reboso, por D. Florencio Padrón Padrón, por Dª Rosa María Arce Pérez, por D. Carlos Alberto Montenegro Ferreira y por Dª Mª Leticia Martínez Díaz. Declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 762 (29-07-05).- Autorizando urbanísticamente el proyecto básico de edificio de vivienda promovido por Dª Esperanza Quintero López, situado en las parcelas nº 79, 80 y 81 del Polígono II del Tamaduste.

DECRETO Nº 763 (29-07-05).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para la vivienda realizada por D. José Manuel Rodríguez Armas en la C/Montaña Aguarijo s/n de El Mocanal.

DECRETO Nº 764 (01-08-05).- Prestando aprobación a varias facturas de gastos con motivo de la celebración de la Fiesta Joven-Concierto Juventud, por importe total de 70.027,56 euros.

DECRETO Nº 765 (01-08-05).- Concediendo licencia urbanística a D. Carmelo del Castillo Rodríguez, para llevar a cabo las obras del proyecto de Rehabilitación de vivienda rural en la zona de Aguadara, Las Montañetas.

DECRETO Nº 766 (02-08-05).- Autorizando el cambio de titularidad de la licencia de Apertura de Establecimiento concedida a C.B. Ciscom, a favor de D. Jesús Mateos Calvo.

DECRETO Nº 767 (02-08-05).- Concediendo a Dª Alicia Piotrowski Nerlewska, licencia de primera ocupación para el local destinado a comercio situado en la c/Doctor Quintero nº 10 de Valverde.

DECRETO Nº 768 (02-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 189/2005 presentada por Producciones OYE S.L. del servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2.005.

DECRETO Nº 769 (02-08-05).- Aprobando la liquidación del Suministro de Agua en Alta, correspondiente al periodo 3er. Bimestre del año 2.005.

DECRETO Nº 770 (02-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 400001353, de fecha 26-05-05, expedida por Jacinto Lorenzo S.A., en concepto de compresor, por un importe de 1.306,87 euros.

DECRETO Nº 771 (02-08-05).- Declarando la extinción de la situación de Incapacidad Temporal por transcurso de plazo legal y la prórroga de 6 meses del trabajador D. José Ángel Casañas Brito.

DECRETO Nº 772 (02-08-05).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de julio de 2.005, por un total de 41 contribuyentes

DECRETO Nº 773 (02-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 16/2005 de D. Fernando Puelles López por redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación. Fase Información Urbanística y Diagnóstico previo, por importe de 6.418 euros.

DECRETO Nº 774 (02-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 1256, de fecha 08-06-05, expedida por Pablo Armas S.L. de materiales para la obra de contención Talud C/Correos, Pavimentación Parcela Municipal y Anexas.

DECRETO Nº 775 (02-08-05).- Prestando aprobación a las facturas nº 1555 y 1564 expedida por D. Domingo Gallo Méndez, por importe de 1.283,49 euros.

DECRETO Nº 776 (02-08-05).- Prestando aprobación a las facturas nº Vo5/461 y V05/522, V05/588 y V/05/741, expedidas por Armas Quintero de materiales para la obra de Centro de Servicios Funerarios Guarazoca, por importe de 2.290,26 euros.

DECRETO Nº 777 (02-08-05).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Luímar Josefina Florez Gómez, situado en la C/Tomas Navarro Espinosa nº 11 de La Caleta.

DECRETO Nº 778 (02-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 25/2005 de fecha 26/07/05 presentada por D. Fernando Puelles López, en concepto de informe sobre el documento de aprobación inicial de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Las Playas.

DECRETO Nº 779 (03-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 192/2005, presentada por Producciones OYE S.L., del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2.005, por importe de 117.709,04 euros.

DECRETO Nº 780 (03-08-05).- Aprobando las facturas de los gastos derivados de la Propuesta de Artistas Espectáculos de la LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes.

DECRETO Nº 781 (04-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 196/2005, presentada por Producciones OYE S.L., del Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen 2005, por importe de 25.013,07 euros.

DECRETO Nº 782 (04-08-05).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partida de Gastos nº 3.

DECRETO Nº 783 (04-0-05).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para la vivienda promovida por Dª Onelia Padrón Quintero, con situación en Las Montañetas.

DECRETO Nº 784 (05-08-05).- Acusando recibo del Auto de fecha 25 de julio de 2.05, dictado por el Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, respecto al Procedimiento Abreviado nº 501/2004.

DECRETO Nº 785 (08-08-05).- Aprobando la adquisición directa del suministro de contratación Carpintería Casa La Balastrada, por un importe de 16.170 euros.

DECRETO Nº 786 (08-08-05).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 787 (08-08-05).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Mª de las Mercedes López Suárez, situado en la C/ Doctor Quintero nº 10 de Valverde, para ser destinado a la actividad de comercio menor de calzado y complementos de piel.

DECRETO Nº 788 (08-08-05).- Concediendo licencia a D. Juan Padrón Toledo, para la parcelación de una finca rústica con situación en la zona conocida como Hoya Merina.

DECRETO Nº 789 (08-08-05).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a Dª Sabine Rahtjen, situada en la Avda. Dacio Darias nº 35, planta baja, izquierda de Valverde.

DECRETO Nº 790 (08-08-05).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a TANCAN S.L., representada por D. José Álvaro Quintero Padrón, situado en la C/Santiago nº 19, 1-B de Valverde.

DECRETO Nº 791 (08-08-05).- Aprobando el Plan de Seguridad y Salud, recibido en este Ayuntamiento, respecto al Proyecto de Piscina Municipal Cubierta, Fase 1.

DECRETO Nº 792 (08-08-05).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a Dª Aidé Padrón Padrón, por estacionar en línea longitudinal continua amarilla.

DECRETO Nº 793 (09-08-05).- Aprobando la asunción de los gastos de enterramiento de Dª Ingrid Adelgunde Ten Hoevel Heder.

DECRETO Nº 794 (09-08-05).- Prestando aprobación a varias facturas de suministros para decoración calles bajada 2005, por importe de 10.855,32 euros.

DECRETO Nº 795 (09-08-05).- Prestando aprobación a las facturas presentadas por D. Fernando Puelles López en concepto de modificaciones puntuales nº 4, nº 5 y nº 6.

DECRETO Nº 796 (10-08-05).- Prestando aprobación a la factura nº 100477 de Eurotour Express, de reembolso de la empresa RUCASA, de transporte de uniformes para el taller de empleo de edificación.

DECRETO Nº 797 (09-08-05).- Procediendo al pago de los intereses de demora devengados por Reintegro Parcial de Subvención genérica para el Programa de mantenimiento de la Escuela Infantil Municipal, los cuales ascienden a 29,55 euros.

DECRETO Nº 798 (09-08-05).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro, en relación al proyecto de Sala de Congresos y Adiciones La Peña.

DECRETO Nº 799 (10-08-05).- Aprobando la nómina parcial correspondiente al mes de agosto de 2.005 del personal laboral temporal por obra determinada "Construcción de Nichos en los Cementerios de Valverde, Erese y San Andrés.

DECRETO Nº 800 (11-08-05).- Declarando justificada la realización de Comisión de servicios de miembros de la Policía Local de Santa Cruz de Tenerife, por motivos de la Bajada de la Virgen.

DECRETO Nº 801 (11-08-05).- Concediendo a D. José Miguel Padrón Fuentes, un anticipo reintegrable equivalente a dos mensualidades de sus retribuciones básicas.

DECRETO Nº 802 (11-08-05).- Aprobando la propuesta de fecha 08-08-04, de la Directora en Funciones de la Escuela Infantil, prorrogando la contratación de la empresa Canariplagas para la Desinsectación y Desinfección de la Escuela Infantil Municipal de Valverde.

DECRETO Nº 803 (11-08-05).- Aprobando la Propuesta de gasto del Cabo Jefe de la Policía Municipal de fecha 3 de junio de 2.005, para la adquisición de un armas para el guardia D. Maximiliano Cejas Rodríguez.

DECRETO Nº 804 (12-08-05).- Autorizando a D. Juan Pablo Martín González, la modificación de las vacaciones que tiene concedidas.

DECRETO Nº 805 (12-08-05).- Aprobando las facturas de los gastos derivados de la Propuesta de Artistas Espectáculos de la LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes, por importe total de 24.815,81 euros.

DECRETO Nº 806 (12-08-05).- Declarando formalmente la condición de vecinos de D^a. Aquilina M^a. Linares Quintero, D. Leonardo Armas Febles, D. Manuel Martín González, D^a. M^a. Dolores Yanes Delgado, D^a. Matilde Sánchez Padrón, D. Jesús Aparicio Alonso, D^a. Mariola Padrón Gutiérrez., D. Enrique Pulido Muñoz, D^a. Marina Castañeda Castañeda, D. Benigno Acosta Morales, D. Malte Kesper, D. Francisco Quintana Rueda y D^a. Bentaleb Ghali.

DECRETO Nº 807 (16-08-05).- Concediendo licencia urbanística a D^a M^a Nieves Padrón García, para llevar a cabo el proyecto de ejecución rehabilitación de vivienda unifamiliar con situación en la C/De la Cruz al Barranco nº 4 de Guarazoca.

DECRETO Nº 808 (16-08-05).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a D^a. Elizabeth Justina Pinto, propietaria del vehículo matrícula 9518DMT.

DECRETO Nº. 809 (16-08-05).- Aprobando la nómina parcial correspondiente al mes de Agosto de 2005 del Personal Laboral Temporal "Dinamización Socio Cultural del Municipio".

DECRETO Nº. 810 (16-08-05).- Aprobando las facturas de los gastos derivados de la Propuesta de "Eventos Deportivos con motivo de la LXVI Bajada de la Virgen de Los Reyes.

DECRETO Nº. 811 (17-08-05).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº. 6 de la obra "Piscina Municipal Cubierta Fase I".

DECRETO nº- 812 (18-08-05).- Aprobando la nómina parcial correspondiente al mes de Agosto de 2005, del Personal Laboral Temporal de "Apoyo a la Escuela Infantil".

DECRETO Nº. 813 (18-08-05).- Prestando aprobación a la factura expedida por CANARYPLAGAS, de la Desinfección y Desinsectación de la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº. 814 (18-08-05).- Dando por recibido y liquidado definitivamente el contrato con el Servicio de Organización y Gestión de Espectáculos de la Bajada de la Virgen con la Empresa Producciones OYE y aprobando la cancelación del aval bancario.

DECRETO Nº. 815 (18-08-05).- Aprobando la factura, expedida por Braulio Pérez González, por la actuación del espectáculo "Conocidos Íntimos", en Valverde, el día 12 de julio.

DECRETO Nº. 816 (18-08-05).- Reconociendo y aprobando los gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº. 817 (18-08-05).- Accediendo a la petición de D^a. Verónica Caraballo, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a domicilio, al inmueble sito en la C/ Santiago, 23 de Valverde.

DECRETO Nº. 818 (18-08-05).- Concediendo a D. Anthony John Dicker, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Guarazoca, identificado con el nº. 126.

DECRETO Nº. 819 (18-08-05).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº. 820 (19-08-05).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento, todos ellos de naturaleza contractual menor.

DECRETO Nº.821 (22-08-05).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para las dos viviendas construidas antes del año 1.964, sitas en la C/ Las Rosas a La Cuesta, 7 (San Andrés), propiedad de D. Enrique Padrón Padrón.

DECRETO Nº. 822 (22-08-05).- Concediendo a D^a. Ana Isabel Rodríguez Padrón, el Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Vivienda de Primera Necesidad, sita en C/ De la Cruz al Barranco, en Guarazoca.

DECRETO Nº. 823 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. Eutimio Guzmán Armas Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua, para el inmueble sito en la C/ Carera nº. 22 de San Andrés.

DECRETO Nº. 824 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. Juan Antonio Lázaro Orcajo, autorizándole la concesión del servicio municipal de agua al inmueble sito en la zona de Los Apartaderos de San Andrés.

DECRETO Nº. 825 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. Eugenio Padrón Garcóa, autorizándole la concesión del servicio de abastecimiento de agua a la obra sita en la C/ El Charco de La Caleta.

DECRETO Nº. 826 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. Armando Monteverde Espinosa, autorizándole la concesión provisional del servicio de agua a la obra en la C/ Gral. Echedo.

DECRETO Nº. 827 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. Estanislao Castañeda Martín, autorizándole la concesión del servicio municipal de agua al inmueble sito en la C/ Los Riscos, 11 de Isora.

DECRETO Nº. 828 (22-08-05).- Accediendo a la petición de D. José Armas Hernández, autorizándole la concesión del servicio de abastecimiento de agua a domicilio a la zona conocida por Alfaba de Guarazoca.

DECRETO Nº. 829 (22-08-05).- Concediendo a D^a. Yusley Rodríguez Molina, el servicio de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos de Vivienda de Primera Necesidad, al objeto de llevar a cabo una vivienda en la zona denominada Cercado Las hayas de Erese.

DECRETO nº. 830 (22-08-05).- Convocando a Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 25 de agosto de 2.005.

14.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACION

No se formula ninguna

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. González Padrón pregunta por los motivos de la no celebración del Pleno Ordinario del pasado mes de julio y su no comunicación a los Portavoces de los Grupos.

El Sr. Alcalde informa que no se celebró por no existir asuntos pendientes ni urgentes y que durante la Bajada no ha habido, tradicionalmente, ninguna sesión de Pleno. Y que en cuanto a su comunicación a los Grupos reconoce que, aunque se han visto habitualmente, no hizo ningún comentario al respecto.

-Por el mismo Concejal se da cuenta del mal estado en que se hallan las farolas de la Plaza de Temijiraque, estando oxidados incluso los báculos, interesando se proceda a su reparación o sustitución, en su caso.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el mismo Concejal en iguales términos se pronuncia en cuanto al empedrado de dicha plaza, donde se han arrancado piedras de la pared, proponiendo se repare.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el mismo Concejal se reitera ruegos de sesiones anteriores sobre el estado de gestión de la ejecución de aceras en determinado tramo de la travesía urbana y que quedó pendiente de gestión ante el Cabildo Insular.

El Sr. Alcalde manifiesta que aún no se ha producido la respuesta y está a la espera de lo que le diga el Cabildo Insular.

-El mismo Concejal pregunta que ha pasado con el Repetidor de TV de la zona de Timijiraque que iba a entrar en funcionamiento, pendiente de la gestión con el Cabildo.

El Sr. Alcalde informa que el escenario ha cambiado y se está planteando su instalación en el espigón del nuevo muelle y así prestar servicio también al Puerto Estaca.

-Por el mismo Concejal se plantea el problema derivado con las obras de acondicionamiento de la Playa de Timijiraque, que realiza el Cabildo Insular donde al moverse la arena de la playa ha quedado un tramo de la misma descubierto con numerosos cayados y piedras significando una cierta incomodidad y peligro, procede que sea aprovechada la estancia de la maquinaria para su reposición al estado anterior.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que lo solicitara así al Cabildo Insular.

-Por el mismo Concejal se pregunta sobre el acceso del Camino de Guarazoca, con la Carretera a Frontera, donde esta solucionada la conexión desde la Carretera pero no a la inversa.

El Sr. Alcalde explica en detalle cuales son las alternativas que se barajan por el titular de la Carretera.

-Por el mismo Concejal se da cuenta de que se va produciendo el mismo fenómeno que ocurrió en Tamaduste y La Caleta, saliendo el agua de abastecimiento de color amarillo y debiéndose a la agresividad del agua desalada, proponiendo que se ha de prever este problema, como se hizo con anterioridad.

El Sr. Alcalde informa que se debe a la falta de mezcla con el Pozo del Tamaduste y que ya se ha solicitado al Consejo Insular de Aguas. Que en la 2ª. Fase del Plan Hidrológico Insular se preve la sustitución de las tuberías de la Red.

-Por la Concejal Sra. Guadarrama Padrón pregunta si se están realizando las obras de arreglos de los Colegios en base a las peticiones de los respectivos Consejos Escolares.

El Sr. Alcalde informa que las obras se están realizando en tal sentido, explicando en detalle su consistencia,

-Por el Concejal Sr. León Quintero se manifiesta que desea formular una sugerencia para el futuro respecto a la publicidad comercial de la Bajada, donde los Carteles de Coca Cola colocados en las farolas no son adecuados, careciendo de la identidad y el logotipo del Ayuntamiento, al contrario de los colocados por CajaCanarias y que en el futuro se debería de establecer unos requisitos de calidad y ornato en este tipo de publicidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que respecto a la Bajada pretende analizar todos los aspectos positivos y negativos que han confluído en un próximo Pleno una vez sean liquidados los gastos y se elabore la Memoria-Resumen de lo acaecido.

-Por el mismo Concejal se interesa que en las calles principales del Tamaduste hay numerosos cables tanto de electricidad como de teléfonos en un deficiente estado de instalación, con amarres precarios, con ataduras insuficientes, que aparte de dar un mala imagen de ornato, significa un latente peligro para las personas, debiéndose de gestionar ante UNELCO Y Telefónica su debida instalación.

El Sr. Alcalde acepta el ruego y asevera que la solución definitiva sería su canalización subterránea.

-Por último dicho Concejal se formula la petición de que se trasladen los contenedores existentes en la C/ San Francisco a la otra acera de la calle y se obligue a los Comercios a su depósito en el interior, en atención a las molestias que en su actual ubicación ocasionan.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por la Sra. Gutiérrez Ávila se formula la petición de que se revise y reponga una farola de alumbrado público de la Barriada de San Pedro en Valverde. En igual sentido lo interesa respecto al Pozo de Las Calcosas donde hay varias caídas o a punto de caerse, debiéndose de sustituir por farolas resistente a la salinidad.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el mismo Concejal se plantea que en la piscina natural de Pozo de las Calcosas se debe retirar la escalera de acceso por estar con herrumbre y significar un riesgo a los usuarios debiéndose sustituir por otra de acero inoxidable.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por ultimo dicha Concejal pregunta sobre las causas del retraso en la retirada de los escombros sitios en Tesbabo y que expuso en Pleno anterior y que aún permanecen en el lugar.

El Sr. Alcalde manifiesta que se le dijo al propietario para que los retirara y que lo reiterará de nuevo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las once y cuarenta y cinco horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial timbrado del nº. OG8773665 al nº. OG8773685.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a veintiséis de agosto de 2.005.

Vº. Bº.
El Alcalde,